

	MINISTERIO DE TRANSPORTE			CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS						
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS			VERSIÓN			
	CONTRATO DE OBRA						
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN CARRETERAS NACIONALES			PAGINA	1	DE	1
CONTRATO No. 4303 DE 2024							
CONTRATISTA:		CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ NIT 901.887.085-0					
OBJETO DEL CONTRATO:		MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		13/11/2024					
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026					
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:		31/12/2026					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:		\$ 154.199.331.758,00					
VALOR ADICIONAL:		\$ 800.000.000,00		No.REGISTRO PRESUPUESTAL: 894225 del 27/12/2025			
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:		Prórroga No 1 del 15/05/2026					
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS							
1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	M-100247569		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		No 6 del 28/05/2026	ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	13/11/2024	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 15.419.933.175,80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	Desde:	13/11/2024	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 30.679.866.040,98
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	13/11/2024	Hasta:	31/12/2029		Valor:	\$ 30.839.866.351,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.					Valor:	\$ 44.537.386.823,69
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.					Valor:	\$ 1.800.000.000,00
2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	M-100060264		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		No 6 del 28/05/2026	ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	Desde:	13/11/2024	Hasta:	31/12/2026		Valor:	\$ 7.709.966.587
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	SI		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		SI	
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		SI		AMPARO PATRONAL	SI
OBSERVACIONES: A través de memorando No 2026I-VBOG-040248 la Unidad Ejecutora informa que el valor otorgado por concepto de Anticipo corresponde a: \$ 23.275.229.781,40.							
REVISIONES Y APROBACIONES Proyecto.: Camila A. Mancilla Abogado SGCPA Revisó.: Henry Andrés Leal Abogado SGCPA Revisó.: Cesar Corredor Abogado SGCPA Aprobó: Isabel Cristina Vargas Subdirectora GCPA							

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN QUIBDÓ

NIT: 901.887.085-0

Medellín, Mayo 28 de 2026

QUI171-009-2026

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

Subdirección de la Red Nacional de Carreteras

Bogotá

REF: CONTRATO No 4303 DE 2024. CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ASUNTO: Pólizas.

Cordial Saludo;

Con la presente estamos enviando la póliza del asunto del contrato de la referencia para su revisión y aprobación:

- Póliza de Cumplimiento No M-100247569, Anexo 6
- Póliza Responsabilidad Civil No M-100060264, Anexo 6

Sin otro particular.

Atentamente,



DAVID A. ARISTIZABAL ZULUAGA

Representante Legal

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: f4mpx14uN5lyR1svvnB8BQ==

No. PÓLIZA	M-100247569	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	15078813	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 13/11/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2031	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO					No. DOC. IDENTIDAD	901.887.085-0
DIRECCIÓN	CARRERA 38 N 26-41 OFICINA 833					TELÉFONO	4440012
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIVAS					No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90					TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIVAS					No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90					TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA N° 01 DE FECHA 21/05/2026, AL CONTRATO DE OBRA N° 4303 DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA, QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 4303 DE 2024, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA, AL PROponente No 9 CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN QUIBDO

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/05/2026	24:00 Horas Del 01/07/2027	15.419.933.175,80	15.103.085,23
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 15/05/2026	24:00 Horas Del 01/07/2027	30.679.866.040,98	30.049.457,83
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/05/2026	24:00 Horas Del 31/12/2029	30.839.866.351,60	30.628.634,39
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	44.537.386.823,69	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	1.800.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 123.277.052.392,07	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$ 75.781.177,45
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	90,00	DESCUENTOS	\$
GIR GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	10,00	EXTRA PRIMA	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			PRIMA NETA	\$ 75.781.177,45
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE	CEDIDO			40
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			20
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/05/2026		GASTOS EXP.	\$ 0,00
			IVA	\$ 14.398.423,72
			TOTAL A PAGAR	\$ 90.179.601,17

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

No. PÓLIZA	M-100247569	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	15078813	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/11/2024	24:00 Horas Del	31/12/2031	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 EXPLANAN SAS NIT: 890910591 5 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S. NIT: 901704775 1 (PART. 10,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CONEXION MEDELLIN QUIBDO)

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807-2

LA PRESENTE POLIZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100247569 y endoso, 6 cuyo afianzado es: **CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA** / **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA**, expedida por la Compañía en 28/05/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 28 días del mes MAYO del año 2026.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá:

(+601) 327 47 12/13

Nacional:

01 8000 111 935

Sitio Web:

www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Qw1LT774+fcjNcOKaaFTug==

ANEXO DE MODIFICACION DE PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR00000027-0001

No. PÓLIZA	M-100060264	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	15078814	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 13/11/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2026	DÍAS			
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO			No. DOC. IDENTIDAD	901.887.085-0		
DIRECCIÓN	CARRERA 38 N 26-41 OFICINA 833			TELÉFONO	4440012		
ASEGURADO	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO			No. DOC. IDENTIDAD	901.887.085-0		
DIRECCIÓN	CARRERA 38 N 26-41 OFICINA 833			TELÉFONO	4440012		
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS			No. DOC. IDENTIDAD			
DIRECCIÓN	.			TELÉFONO	1		

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA N° 01 DE FECHA 21/05/2026, AL CONTRATO DE OBRA N° 4303 DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA, QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. CONTRATO NÚMERO 4 3 0 3 DE 2024, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA, AL PROponente No 9

EL ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONEXION MEDELLIN - QUIBDO CONFORMADA POR:

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	7.669.966.588,00	7.709.966.587,90	7.709.966.587,90	8.079.622,52
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	7.669.966.588,00	7.709.966.587,90	7.709.966.587,90	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	7.669.966.588,00	7.709.966.587,90	7.709.966.587,90	0,00
PATRONAL	7.669.966.588,00	7.709.966.587,90	7.709.966.587,90	0,00
GASTOS MEDICOS	50.000.000,00	7.709.966.587,90	7.709.966.587,90	0,00
CONTAMINACION ACCIDENTAL	2.300.989.976,00	2.312.989.976,37	2.312.989.976,37	0,00
R.C. CRUZADA	7.669.966.588,00	7.709.966.587,90	7.709.966.587,90	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 7.709.966.587,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	90,00		8.079.622,52
GIR GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	10,00		
EXTRA PRIMA				
PRIMA NETA				
			\$	8.079.622,52
GASTOS EXP.				
			\$	0,00
IVA				
			\$	1.535.128,28
TOTAL A PAGAR				
			\$	9.614.750,80

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	M-100060264	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	15078814	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/11/2024	24:00 Horas Del	31/12/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 EXPLANAN SAS NIT: 890910591 5 (PART. 90,0 %)
 INTEGRANTE 2 ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S. NIT: 901704775 1 (PART. 10,0 %)

EL BENEFICIARIO ES: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA IDENTIFICADO CON NIT. 800.215.807-2.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807 2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CONEXION MEDELLIN QUIDO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807 2

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807 2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

SUB: AMPAROS:

*SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE \$7.669.966.588. 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo: 2.00 SMMLV

SE AMPARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES POR LA SUMA DE \$7.669.966.588 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo: 2.00 SMMLV

SUB-AMPARO DE HONORARIOS LEGALES Y PROFESIONALES Y GASTOS DE DEFENSA SUB-LIMITE: \$2.300.989.976 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo: 2.00 SMMLV

SUB-AMPARO DE CONDUCCIONES SUBTERRANEAS SUB-LIMITE \$2.300.989.976 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo: 2.00 SMMLV

SUB-AMPARO: BIE.BAJO CUID.T.O C. SUB LIMITE \$2.300.989.976.00 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo: 2.00 SMMLV

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

GASTOS MEDICOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTINUACION AMPAROS...

AMPARO	LIM POR EVENTO	LIM POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
BIE.BAJO CUID.T.O C.	2300989976.00	2312989976.37	2312989976.37	0.00

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Qw1LT774+fcjNcOKaaTug==

ANEXO DE MODIFICACION DE PÓLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR00000027-0001

No. PÓLIZA	M-100060264	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	15078814	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 13/11/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2026	DÍAS			
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	N/A	
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A	N/A	
TOMADOR	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO	No. DOC. IDENTIDAD	901.887.085-0				
DIRECCIÓN	CARRERA 38 N 26-41 OFICINA 833	TELÉFONO	4440012				
ASEGURADO	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO	No. DOC. IDENTIDAD	901.887.085-0				
DIRECCIÓN	CARRERA 38 N 26-41 OFICINA 833	TELÉFONO	4440012				
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD					
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	1				

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA N° 01 DE FECHA 21/05/2026, AL CONTRATO DE OBRA N° 4303 DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA, QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. CONTRATO NÚMERO 4 3 0 3 DE 2024, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA, AL PROponente No 9

EL ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONEXION MEDELLIN - QUIBDO CONFORMADA POR:

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	7.669.966.588,00	7.709.966.587,90	7.709.966.587,90	8.079.622,52
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	7.669.966.588,00	7.709.966.587,90	7.709.966.587,90	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	7.669.966.588,00	7.709.966.587,90	7.709.966.587,90	0,00
PATRONAL	7.669.966.588,00	7.709.966.587,90	7.709.966.587,90	0,00
GASTOS MEDICOS	50.000.000,00	7.709.966.587,90	7.709.966.587,90	0,00
CONTAMINACION ACCIDENTAL	2.300.989.976,00	2.312.989.976,37	2.312.989.976,37	0,00
R.C. CRUZADA	7.669.966.588,00	7.709.966.587,90	7.709.966.587,90	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 7.709.966.587,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	90,00		8.079.622,52
GIR GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	10,00		
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			EXTRA PRIMA	
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE	CEDIDO			40
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			20
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/05/2026		PRIMA NETA	\$ 8.079.622,52
			GASTOS EXP.	\$ 0,00
			IVA	\$ 1.535.128,28
			TOTAL A PAGAR	\$ 9.614.750,80

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	M-100060264	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	15078814	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	13/11/2024		31/12/2026			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 EXPLANAN SAS NIT: 890910591 5 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S. NIT: 901704775 1 (PART. 10,0 %)

EL BENEFICIARIO ES: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA IDENTIFICADO CON NIT. 800.215.807-2.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807 2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CONEXION MEDELLIN QUIDO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807 2

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807 2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

SUB: AMPAROS:

*SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE \$7.669.966.588. 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo: 2.00 SMMLV

SE AMPARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES POR LA SUMA DE \$7.669.966.588 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo: 2.00 SMMLV

SUB-AMPARO DE HONORARIOS LEGALES Y PROFESIONALES Y GASTOS DE DEFENSA SUB-LIMITE: \$2.300.989.976 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo: 2.00 SMMLV

SUB-AMPARO DE CONDUCCIONES SUBTERRANEAS SUB-LIMITE \$2.300.989.976 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo: 2.00 SMMLV

SUB-AMPARO: BIE.BAJO CUID.T.O C. SUB LIMITE \$2.300.989.976.00 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo: 2.00 SMMLV

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

GASTOS MEDICOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTINUACION AMPAROS...

AMPARO	LIM POR EVENTO	LIM POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
BIE.BAJO CUID.T.O C.	2300989976.00	2312989976.37	2312989976.37	0.00

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: f4mpx14uN5lyR1svvnB8BQ==

No. PÓLIZA	M-100247569	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	15078813	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 13/11/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2031	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO					No. DOC. IDENTIDAD	901.887.085-0
DIRECCIÓN	CARRERA 38 N 26-41 OFICINA 833					TELÉFONO	4440012
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIVAS					No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90					TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIVAS					No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90					TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA N° 01 DE FECHA 21/05/2026, AL CONTRATO DE OBRA N° 4303 DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA, QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 4303 DE 2024, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA, AL PROponente No 9 CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN QUIBDO

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/05/2026	24:00 Horas Del 01/07/2027	15.419.933.175,80	15.103.085,23
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 15/05/2026	24:00 Horas Del 01/07/2027	30.679.866.040,98	30.049.457,83
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/05/2026	24:00 Horas Del 31/12/2029	30.839.866.351,60	30.628.634,39
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	44.537.386.823,69	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	1.800.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 123.277.052.392,07	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$ 75.781.177,45
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	90,00	DESCUENTOS	\$
GIR GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	10,00	EXTRA PRIMA	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			PRIMA NETA	\$ 75.781.177,45
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE	CEDIDO			40
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			20
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/05/2026		GASTOS EXP.	\$ 0,00
			IVA	\$ 14.398.423,72
			TOTAL A PAGAR	\$ 90.179.601,17

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



No. PÓLIZA	M-100247569	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	15078813	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/11/2024	24:00 Horas Del	31/12/2031	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 EXPLANAN SAS NIT: 890910591 5 (PART. 90,0 %)
 INTEGRANTE 2 ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S. NIT: 901704775 1 (PART. 10,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CONEXION MEDELLIN QUIBDO)

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807-2

LA PRESENTE POLIZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100247569 y endoso, 6 cuyo afianzado es: CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO Asegurado o Beneficiario: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA , expedida por la Compañía en 28/05/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 28 días del mes MAYO del año 2026.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá:

(+601) 327 47 12/13

Nacional:

01 8000 111 935

Sitio Web:

www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



SM-31001265

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT. 860.037.013-6

C E R T I F I C A

Qué a la fecha **CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO** con **Nit. 901.887.085** se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de primas con relación a La(s) siguiente(s) póliza(s):

RAMO	POLIZA	CERTIFICADO	ANEXO	VIGENCIA	VALOR
RESP. CIVIL	100060264	15078814	6	08/08/2026 31/12/2026	\$ 9,614,750.00

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín los 03 días del mes de junio del 2026

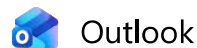


COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

GEIDI BARBOZA MARTINEZ

Analista de Caja

Sucursal Medellín.



Re:Reiteración entrega documentación. Prorroga No. 01 Contrato de Obra No. 4303/24 y Prorroga No. 01 Contrato de Interventoría No. 4312/24. Quibdó - Medellín

Desde Explanan <explanan@explanan.com>

Fecha Jue 28/05/2026 3:28 PM

Para Víctor Andres Gutierrez Pineda <vgutierrez@invias.gov.co>

CC Director C <director@cordilleraoccidental.com>; "• "CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL"" <intcordilleraoccidental@gmail.com>; "• "CONSORCIO CONEXION MEDELLIN"" <consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com>; "• "Sergio Rivera Betancur"" <sergio.rivera@explanan.com>; "Diego Aristizábal Zuluaga" <proyectos@explanan.com>; ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO <hernandoprieto27@yahoo.es>; Nelson Yovany Jiménez González <nyjimenezg@invias.gov.co>; Yezid Alberto Chamat Luna <ychatat@invias.gov.co>; Juan Jose Sanchez Cardona <jjsanchez@invias.gov.co>; Cesar Augusto Ortega Vargas <cortega@invias.gov.co>; Alejandra Sofia Suarez Pineda <assuarez@invias.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

202605281521 (1).pdf; 202605281521.pdf;

Buenas tardes,

Se anexa las pólizas actualizadas, favor de confirmar recibido.

Saludos



EXPLANAN S.A.S.

explanan@explanan.com

(604) 444 00 12 (EXT. 112)

311 719 7843

Calle 26 No. 38 - 26, Edificio Bio 26 Torre 3 – Oficina 833

Medellín - Antioquia - Colombia

Desde: Victor Andres Gutierrez Pineda <vgutierrez@invias.gov.co>
Para: "Director C" <director@cordilleraoccidental.com>, "• "CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL"" <intcordilleraoccidental@gmail.com>, "• "CONSORCIO CONEXION MEDELLIN"" <consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com>, "• "Sergio Rivera Betancur"" <sergio.rivera@explanan.com>, "Diego Aristizábal Zuluaga" <proyectos@explanan.com>, "ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO" <hernandoprieto27@yahoo.es>, "Explanan S.A.S" <explanan@explanan.com>
Cc: "Nelson Yovany Jiménez González" <nyjimenezg@invias.gov.co>, "Yezid Alberto Chamat Luna" <ychatam@invias.gov.co>, "Juan Jose Sanchez Cardona" <jjsanchez@invias.gov.co>, "Cesar Augusto Ortega Vargas" <cortega@invias.gov.co>, "Alejandra Sofia Suarez Pineda" <assuarez@invias.gov.co>
Fecha: mié, 27 may 2026 09:43:50 -0500
Asunto: Reiteración entrega documentación. Prorroga No. 01 Contrato de Obra No. 4303/24 y Prorroga No. 01 Contrato de Interventoría No. 4312/24. Quibdó - Medellín

Quibdó - Medellín

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL (CTO DE INTERVENTORIA NO. 4312/24)
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ (CTO DE OBRA NO. 4303/24)

Buenos días para todos.

Señores Contratistas,

Reiterando la solicitud del pasado 21 de mayo de 2026, la Entidad esta a la espera de la entrega por parte del **Contratista de Obra: de la actualización de las garantías y del nuevo programa de inversiones, entre otros que correspondan**, y por parte del **Contratista de Interventoría: del acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de persona que corresponda**.

Por lo anterior, agradecemos de forma inmediata dar el tramite respectivo de los documentos requeridos según modificatorio del asunto.

Atentamente;



INVIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Contratista
Víctor Andres Gutierrez Pineda
Grupo Sur Occidente
Subdirección de Modernización Carreteras Nacionales
vgutierrez@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Victor Andres Gutierrez Pineda <vgutierrez@invias.gov.co>

Enviado: Jueves, 21 de Mayo de 2026 4:59 PM

Para: Director C <director@cordilleraoccidental.com>; • "CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL" <intcordilleraoccidental@gmail.com>; • "CONSORCIO CONEXION MEDELLIN" <consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com>; • "Sergio Rivera Betancur" <sergio.rivera@explanan.com>; Diego Aristizábal Zuluaga <proyectos@explanan.com>; ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO <hernandoprieto27@yahoo.es>; Explanan S.A.S <explanan@explanan.com>

CC: Nelson Yovany Jiménez González <nyjimenezg@invias.gov.co>; Yezid Alberto Chamat Luna <[ychamat@invias.gov.co](mailto:ychatamat@invias.gov.co)>; Juan Jose Sanchez Cardona <jjssanchez@invias.gov.co>; Cesar Augusto Ortega Vargas <cortega@invias.gov.co>; Alejandra Sofia Suarez Pineda <assuarez@invias.gov.co>

Asunto: Prorroga No. 01 Contrato de Obra No. 4303/24 y Prorroga No. 01 Contrato de Interventoría No. 4312/24. Quibdó - Medellín

Quibdó - Medellín

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL (CTO DE INTERVENTORIA NO. 4312/24)

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ (CTO DE OBRA NO. 4303/24)

Buenos días para todos.

Señores Contratistas,

Como es de su conocimiento, ya se encuentran publicados en la página del SECOP II los modificatorios del asunto: ***“Prórroga No. 01 Contrato de Obra No. 4303/24 y Prórroga No. 01 Contrato de Interventoría No. 4312/24”***. Por lo anterior, agradecemos dar atención y estricto cumplimiento, desde cada uno de los alcances del contrato de obra y del contrato de interventoría, a los requisitos establecidos, dentro de los tiempos previstos, los cuales se encuentran pendientes de entrega.

- **Contrato de Obra No. 4303/24**

*“(…) **CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES.** - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación de EL INSTITUTO.*

***CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL CONTRATISTA** se obliga a modificar el mecanismo de cobertura dentro de los tres (3) días siguientes de conformidad con las condiciones pactadas en el Contrato de Obra No. 4303 de 2024 y en el presente documento (...)” (Subrayado y negrita fuera de texto original)*

- **Contrato de Interventoría No. 4312/24**

*“(…) **CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS.** - Para la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación de EL INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes*

***CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA – EL INTERVENTOR** se obliga a modificar el mecanismo de cobertura dentro de los tres (3) días siguientes de conformidad con las condiciones pactadas en el Contrato de interventoría No. 4312 de 2024 y en el presente documento. (...)” (Subrayado y negrita fuera de texto original)*

Enlace de descarga de la información:

-  [MINUTA PRORROGA CTTO 4303-2024-V1 RSADA.pdf](#)
-  [MINUTA PRÓRROGA No. 1 CONTRATO 4312 DE 2024.pdf](#)

Se aclara que actualmente esta en revisión por parte de la Entidad de las garantías correspondientes al Contrato de Interventoría No. 4312/24, las cuales fueron presentadas mediante Rad. INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-051250 (CCO_4312.24-2026.E1793 de 20/05/26)

Atentamente;



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Contratista
Víctor Andres Gutierrez Pineda
Grupo Sur Occidente
Subdirección de Modernización Carreteras Nacionales
vgutierrez@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS



Respuesta SOLICITUD POLIZAS CTO 4303-2024 MEMORANDO 2026I-VBOG-040248

Desde Victor Andres Gutierrez Pineda <vgutierrez@invias.gov.co>

Fecha Jue 4/06/2026 9:28 AM

Para Camila Alejandra Mancilla Beltran <cmancilla@invias.gov.co>

CC Nelson Yovany Jiménez González <nyjimenezg@invias.gov.co>; Yezid Alberto Chamat Luna <ychatat@invias.gov.co>; Juan Jose Sanchez Cardona <jjsanchez@invias.gov.co>; Cesar Augusto Ortega Vargas <cortega@invias.gov.co>; Alejandra Sofia Suarez Pineda <assuarez@invias.gov.co>

 1 archivo adjunto (228 KB)

100060264 PAZ Y SALVO.pdf;

Señores

SUBDIRECCION DE GESTION CONSTRUCTUAL Y PROCESOS ADMINHISTRATIVOS

Cordial saludo.

En atención la solicitud se remite la informacion solicitada para continuar con el tramite de aprobación requerido mediante 2026I-VBOG-040248:

-  [2026I-VBOG-040248_290526.pdf](#)
-  [100060264 PAZ Y SALVO.pdf](#)

Atentamente;



Contratista
Victor Andres Gutierrez Pineda
Grupo Sur Occidente
Subdirección de Modernización Carreteras Nacionales
vgutierrez@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Explanan <explanan@explanan.com>

Enviado: Jueves, 4 de Junio de 2026 9:15 AM

Para: Victor Andres Gutierrez Pineda <vgutierrez@invias.gov.co>

CC: Director C <director@cordilleraoccidental.com>; "• "CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL"" <intcordilleraoccidental@gmail.com>; "•
"Sergio Rivera Betancur"" <sergio.rivera@explanan.com>; "Diego Aristizábal Zuluaga" <proyectos@explanan.com>; Nelson Yovany Jiménez
González <nyjimenezg@invias.gov.co>; Yezid Alberto Chamat Luna <ychatat@invias.gov.co>; Juan Jose Sanchez Cardona
<jjsanchez@invias.gov.co>; Cesar Augusto Ortega Vargas <cortega@invias.gov.co>; Alejandra Sofia Suarez Pineda <assuarez@invias.gov.co>;
Camila Alejandra Mancilla Beltran <cmancilla@invias.gov.co>

Asunto: Re:Traslado SOLICITUD POLIZAS CTO 4303-2024 MEMORANDO 2026I-VBOG-040248

Buenos días,

Se anexa el paz y salvo de la póliza RC en referencia.

Favor me confirman el recibido.

Saludos



EXPLANAN S.A.S.

explanan@explanan.com

(604) 444 00 12 (EXT. 112)

311 719 7843

Calle 26 No. 38 - 26, Edificio Bio 26 Torre 3 – Oficina 833

Medellín - Antioquia - Colombia

De: Victor Andres Gutierrez Pineda <vgutierrez@invias.gov.co>
Para: "Director C" <director@cordilleraoccidental.com>, "• "CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL"" <intcordilleraoccidental@gmail.com>, "• "Sergio Rivera Betancur"" <sergio.rivera@explanan.com>, "Diego Aristizábal Zuluaga" <proyectos@explanan.com>, "Explanan S.A.S" <explanan@explanan.com>
Cc: "Nelson Yovany Jiménez González" <nyjimenezg@invias.gov.co>, "Yezid Alberto Chamat Luna" <ychatat@invias.gov.co>, "Juan Jose Sanchez Cardona" <jjsanchez@invias.gov.co>, "Cesar Augusto Ortega Vargas" <cortega@invias.gov.co>, "Alejandra Sofia Suarez Pineda" <assuarez@invias.gov.co>, "Camila Alejandra Mancilla Beltran" <cmancilla@invias.gov.co>
Fecha: mié, 03 jun 2026 12:35:37 -0500
Asunto: Traslado SOLICITUD POLIZAS CTO 4303-2024 MEMORANDO 2026I-VBOG-040248

Quibdó - Medellín

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL (Cto de Obra No. 4303/24 y de Interventoría No. 4312/24)
CONOSRCIO CONEXION MEDELLIN QUIBDO

Cordial saludo.

Buenos días para todos. Respetados Ingenieros, con motivo del tramite del asunto, se da traslado para la debida atencion, de la solicitud abajo relacionada y presentada por la Subdireccion de Gestion Constructual y Procesos Adminhistrativos.

Sin otro particular, atento a su oportuna respuesta.

Atentamente;



De: Camila Alejandra Mancilla Beltran <cmancilla@invias.gov.co>

Enviado: Miércoles, 3 de Junio de 2026 12:13 PM

Para: Victor Andres Gutierrez Pineda <vgutierrez@invias.gov.co>

Asunto: SOLICITUD POLIZAS CTO 4303-2024 MEMORANDO 2026I-VBOG-040248

Buen día,

De acuerdo con el asunto de la referencia, se solicita se colaboración a fin de que se allegue el documento de paz y salvo y/o certificado de pago de la póliza de responsabilidad civil extracontractual Anexo No 6.

Lo anterior, es necesario para continuar con el trámite de aprobación de garantías.

Se solicita la remisión de lo solicitado de manera prioritaria, so pena de devolución.

Gracias, quedo atenta.

Atentamente,

Camila Alejandra Mancilla Beltrán

Profesional Universitario

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Sub. Gestión Contractual y Procesos Administrativos

cmancilla@invias.gov.co

www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos. Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS



Remite: Explanan <explanan@explanan.com>

Fecha: 2026-05-28 16:36:17

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

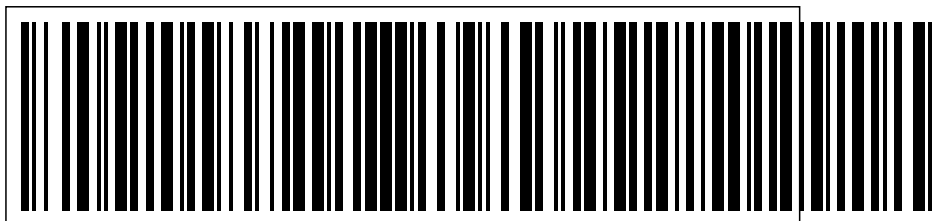
Asunto: CONTRATO No 4303 DE 2024 P LIZAS

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-054958

Fecha Radicación: 2026-05-29 08:18:09

Cc: Sergio Rivera Betancur <sergio.rivera@explanan.com>



Buenas tardes,
se Adjuntan las pólizas del contrato en referencia.

Saludos

EXPLANAN S.A.S.

explanan@explanan.com

(604) 444 00 12 (EXT. 112)

311 719 7843

Calle 26 No. 38 - 26, Edificio Bio 26 Torre 3 – Oficina 833

Medellín - Antioquia - Colombia

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS



MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-047837

Fecha: 2026-06-23 10:11:52

PARA: NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ

SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES

DE: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-040248

Respetado doctor,

En atención con el memorando de la referencia me permito informar que a través de la Plataforma SECOP II, con fecha del 16/06/2026 se aprobó la Póliza Única de Cumplimiento No. M-100247569 Anexo No 6 del 28/05/2026 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No M-100060264 No 6 del 28/05/2026, que ampara la Prórroga No 1 del 15/05/2026 del Contrato No. 4303 de 2024.

Del mismo modo, se informa que para mayor claridad de lo aprobado en la PLATAFORMA DE SECOP II en el numeral 7: Ejecución del contrato, se encuentra formato de acta de aprobación de la garantía contractual, el cual es un complemento con fines puramente informativos.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA

Subdirectora de Gestion Contractual Y Procesos Admin

Proyectado por: Camila Alejandra Mancilla Beltran

Revisado por: Henry Andres Leal Rojas

Aprobado por:

Copia Interna a: